

MéndeZ, a 04 de febrero del 2015

Señor

Milton Cárdenas Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSMENDEZ" S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Nosotros, MILTON EDISON PORTILLA PERALTA y NUBE CARMITA GALARZA NAVAS portadores de la cédula de ciudadanía Nos. 1400568042 y 1400582290 respectivamente, por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicarle a Ud., que el día de hoy, hemos procedido a transferir a favor del señor EDGAR LEONARDO CARREÑO GARZON portador de la cédula No. 1401027477, TREINTA ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, acciones que lo poseen los Cedentes, MILTON EDISON PORTILLA PERALTA y NUBE CARMITA GALARZA NAVAS, en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSMENDEZ" S.A.

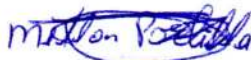
Transferencia que se realiza con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Usted señor Presidente se dignará ordenar se tome nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad.

Tanto Cedentes como Cesionario, somos de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia firmamos por duplicado Cedentes y Cesionario, en MéndeZ a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince.

Atentamente,



Milton Edison Portilla Peralta
CC.-140056804-2.-CEDENTE



Nube Carmita Galarza Navas
CC.-140058229-0.-CEDENTE



Edgar Leonardo Carreño Garzón
CC.- 140102747-7.- CESIONARIO